



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Marzo veintidós (22) de dos mil
veintitrés (2023). Radicación. 02021/185

No se le da trámite al recurso enviado el 15 de marzo de 2023 a las 6.13 p.m., por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO por extemporáneo.

La providencia se profirió el 15 de febrero de 2023, se notificó por estado el 16 de febrero de 2023, su ejecutoria transcurrió durante los días 17-20 y 21 de febrero 2023. INHABILES: 18 y 19 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04fbbd068bb7e4843e0baa110938a6f8c46e0047be4646a59d963d6a2b9791b1

Documento generado en 22/03/2023 02:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>